ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 05/2016

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **12 *días del mes de abril del año 2016***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **09:00 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***EL ABG. JOSE DE JESUS INSFRÁN RUSO, MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; y EL LIC. ELADIO AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 02/2016** denominado **"MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TELEFONIA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR", ID Nº 308.730.** Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/2015, fueron prorrogados los plazos de presentación y apertura de ofertas, cursándose invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

RIEDER Y CIA S.A.C.I.	RUC:	80002612-8
TECNOLOGIA SERVICIOS Y OPERACIONES PARA PROYECTOS DE INVERSION S.A.TECSO	RUC:	80036328-0
INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A. (ITESA)	RUC:	80055385-3
SERVICIO TÉCNICO JC de NERI JAVIER CABALLERO	RUC:	1976058-2
ALL NET de LUIS OLMEDO	RUC:	3358879-1

En la ocasión ha presentado su propuesta técnica y económica la siguiente empresa oferente:

Lic. Eladio E. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Ab. José De Jesús Insfrán Russo
Vice Pte. 2º
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

OFERENTE 1: RIEDER & CIA S.A.C.I., RUC 80002612-8 con domicilio en la ciudad de Asunción.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 3.390.200 (Son guaraníes tres millones trescientos noventa mil doscientos)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de **Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones)**.

Presentación documental:

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN
1	Formulario de Oferta *	PRESENTÓ
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto Máximo del llamado.	PRESENTÓ
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CONSTANCIA SIPE N° 1391786
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CONSTANCIA SIPE N° 1391786
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CONSTANCIA SIPE N° 1391786
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	CONSTANCIA SIPE N° 1391786
7	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.	CONSTANCIA SIPE N° 1391786
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	CONSTANCIA SIPE N° 1391786
9	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta (como mínimo).	CONSTANCIA SIPE N° 1391786
10	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CONSTANCIA SIPE N° 1391786
11	***En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.****	CONSTANCIA SIPE N° 1391786
12	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	PRESENTÓ

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Abg. José De Jesús Insfrán Russo
Vice Pte. 2º
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Contrataciones Seguimiento

13	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.****	*CONSTANCIA SIPE N° 1391786*
14	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.****	*CONSTANCIA SIPE N° 1391786*
15	Curriculum Vitae del Personal Técnico designado por la empresa para la ejecución de los trabajos.	PRESENTÓ
16	Copias de Contratos y/o facturaciones de Servicios de Mantenimiento de Sistema de Telefonía celebrados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto máximo establecido para el presente llamado entre los años 2013, 2014 y 2015. Contratos de prestación de servicios de mantenimientos y reparaciones de sistema de comunicación de la marca SIEMENS.	PRESENTÓ
17	Documentación que acredite la antigüedad de 3 años en el mercado nacional en la prestación de servicios de mantenimientos y/o reparación de sistemas de comunicación de la marca SIEMENS (Certificado de representación de la marca en el territorio nacional, Contratos con entidades públicas y/o privadas para equipos de la marca, etc).	PRESENTÓ PARCIALMENTE
18	Declaración Jurada de poseer capacidad y condiciones para la prestación del servicio solicitado en los términos y tiempos solicitados en el PBC.	PRESENTÓ
19	Declaración Jurada de contar con el STOCK de repuestos originales para centrales telefónicas de la marca SIEMENS/UNIFY.	PRESENTÓ
20	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	NO PRESENTÓ
21	Documentación que acredite la representación de la marca SIEMENS/UNIFY en el territorio nacional.	PRESENTÓ

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no hubo participación de proveedores durante el desarrollo del presente acto de apertura.

Lic. Fledio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Abg. José De Jesús Insfrán Russo
Vice Pte.
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Leída el acta se ratifica en sus términos los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en 1 (uno) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 09:30 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Lic. José De Jesús Insfrán Russo
Vice Pte. 2°
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Juan E. Quiñonez R.
Jefe Sección Control y Seguimiento